RV: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES RAD. 2021-419

Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali memorialesj010fejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Buenas tardes, con el presente remito escrito al proceso 2021-00419 el cual fue remitido al Juzgado 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias Cali

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:

Gustavo Adolfo Arcila Ríos

Secretario

J27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8986868 Ext. 5272

Dirección: Cra. 10 #12-15, Palacio de Justicia Pedro Elías

Serrano Abadía.

Cali, Valle del Cauca, Colombia

CANALES DE COMUNICACIÓN:

- 1) Correo Electrónico: Las solicitudes se recibirán EXCLUSIVAMENTE en el correo electrónico institucional j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del C.G. del P., que cualquier solicitud enviada al correo institucional del despacho después del horario laboral comprendido entre las 08:00 A.M. a 05:00 P.M., se tendrá por presentada al día hábil siguiente.)
- 2) Línea Telefónica: Conmutador 898-6868 ext. 5272 únicamente para solicitud de información.
- 3) Canal Virtual de Atención y Notificación: para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone el siguiente portal web: www.ramajudicial.gov.co Consulta de Procesos Estados Electrónicos.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo CSJVAA21-74 DEL 07 SEPTIEMBRE DE 2021 El horario de atención al público por estos canales será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

Atención presencial en sede judicial: Las instalaciones del Juzgado están habilitadas para la atención al público cumpliendo con el horario antes establecido y con esquema completo de vacunación.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Enviado: lunes, 23 de mayo de 2022 10:51 a.m.

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

rjc@constructoraalpes.com <rjc@constructoraalpes.com>

Cc: ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL

<michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>

Asunto: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES RAD. 2021-419

Señor JUEZ / 27 CIVIL MUNICIPAL CALI ESD.

DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES CC. RAD. 2021-419

Respetado señor Juez:

De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en calidad de apoderado judicial adjunto a su despacho, el memorial en formato PDF de la liquidación de credito.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838 Extensión: 188

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró Sofy Lorena Murillas Alvarez

Señor

JUEZ - 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI E.S.D.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1

DEMANDADO: RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES

RADICACIÓN: RAD. 2021-419

GYC: 833

Juzgado Origen: 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de \$ 158.139.439

			LIQUIDA	CION DE CE	REDITO		
Deudor:	RODRIGO JAVIER CRUZ TORRES						
Obligacion	ion: 1589615446984						
CAPITAL:		11.013.897					
CAI IIAL.	Ų I	11.013.037					
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
19-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	1,93%	12	858.416,10
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	1,93%	1,93%	29	2.073.418,86
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	1,93%	1,93%	30	2.141.542,73
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	1,94%	1,94%	30	2.148.288,28
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	1,93%	1,93%	29	2.071.245,06
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	1,92%	1,92%	30	2.130.290,31
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	1,94%	29	2.079.937,42
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	2.172.984,19
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	1,98%	30	2.195.383,69
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	2,04%	27	2.040.062,66
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	2,06%	30	2.285.606,50
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	2,12%	29	2.271.404,04
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	2,18%	30	2.422.212,51
			Total Intereses 1188			26.890.792,37	
			Capital Intereses Corrientes de 10/01/2020 al 10/05/2021				111.013.897,00
							20.234.750,00
			Intereses Moratorios del 19/05/2021 al 31/05/2022				26.890.792,37
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES:				\$158.139.439,37

Señor Juez, Respetuosamente,

JAIME SUAREZ ESCAMILLA C.C. No. 19.417.696 de Bogotá

T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

Correo Electrónico RNA <u>abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com</u>

Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 188